

BAQUEDANO, 22 OCT 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

VISTOS:

2238

1. Decreto de Registro Nro. 101 de fecha 22 de Mayo del año 2009, que aprueba Contrato de Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Doña Katherine Araya Gahona RUT 15.014.766-2, para ejercer funciones de Psicóloga en el Área Traspasada de Educación.
2. Según pacto de horas extraordinarias de la coordinación de Educación de la Municipalidad de Sierra Gorda.
3. Los Artículos 30 y 32 del D.F.L N°1 del año 2006, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.
4. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

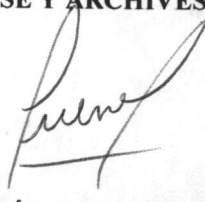
1. RATIFIQUESE el pacto para la realización de horas extraordinarias de la siguiente trabajadora del Área Traspasada de Educación de acuerdo a lo solicitado por las jefaturas correspondientes, según vistos.

Nro.	NOMBRE	DIA	HORARIO
1	KATHERINE ARAYA GAHONA	24/09/2010	18:00 A 20:00
		25/09/2010	09:00 A 14:00
		26/09/2010	09:00 A 14:00

2. PÁGUESE a la trabajadora las horas extraordinarias efectivamente trabajadas
3. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria del Área Traspasada de Educación, Subtitulo 21 Ítem 03 Asignación 004 Subasignación 003 "Remuneraciones Variables"
4. COMUNÍQUESE a los Departamentos Municipales de Alcaldía, control, Educación e Interesado.
5. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la Republica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LLERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/GMC/vgo

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control